



CIRCULAR Nº 10/21

CIRCUITO ANDALUZ DE PITCH & PUTT 2021. REGLAMENTO Y BASES.

REGLAMENTO

Condiciones generales.

Podrán tomar parte en este Circuito, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs de cualquier nacionalidad, edad y sexo, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (en adelante "RFEG").

El hándicap máximo permitido para inscribirse en alguna prueba del Circuito y competir en la misma será 36,0.

Posible corte: En el caso de que en alguna de las pruebas del Circuito el número de inscritos superara, bien el número máximo de participantes exigible, bien la capacidad del campo, tendrá prioridad para participar, en primer lugar, quien posea licencia federativa por la Real Federación Andaluza de Golf (en adelante "RFGA") [licencia que comienza por AM]; en segundo lugar, la selección para participar se hará, de manera proporcional, por posición en los Rankings vigentes a fecha de cierre del periodo de inscripción; el siguiente criterio a aplicar será el del hándicap que figure en la base de datos de la RFEG a fecha de cierre del periodo de inscripción, teniendo preferencia el que ostente el más bajo; en el caso de igualdad en todos los supuestos anteriores participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición (número de orden de inscripción). Entre los jugadores inscritos y no admitidos se establecerá una lista de espera, en función de los criterios anteriores, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto.

Si alguno de los jugadores inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, ésta no será tomada en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. Lo anterior no tendrá validez si el jugador cumple con posterioridad, al menos una vez, este nuevo hándicap.

El Club sede de la prueba (en adelante "el Club") podrá reservarse para sus socios y abonados hasta un máximo de 4 plazas, excepto para la prueba Final. Dichos jugadores deben cumplir todos los requisitos exigibles para la elegibilidad establecidos en este Reglamento. Se debe comunicar a torneos@rfga.org el nombre y licencia de dichos jugadores antes de finalizar el periodo de inscripción.

Para que una prueba regular se lleve a cabo se deberá contar con al menos 36 jugadores inscritos. El Comité de la Prueba podrá variar este número de considerarlo adecuado según las circunstancias.

La interpretación de este Reglamento le corresponde en exclusiva al Comité Técnico de Pitch and Putt de la RFGA (en adelante "CTPP").

Nota 1: Para sistema de puntuación del Ranking, ver Anexo I.

Nota 2: Para especificidades en la prueba Final, ver Anexo II.

Inscripciones.

El jugador se inscribirá a través de la página web de la RFGA [<http://www.rfga.org>]. El plazo de inscripción se cerrará a las 12:00:00 horas del miércoles anterior al de celebración de la prueba, si la prueba se celebrara en sábado; o, del jueves anterior a la misma hora señalada



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

anteriormente, si la prueba se celebrara en domingo. En el caso de imposibilidad de llevar a cabo la inscripción por el método establecido se admitirán también las inscripciones realizadas a través de email, en este caso, el participante enviará un correo electrónico a torneos@rfga.org con anterioridad a la hora y día de cierre de la inscripción; así mismo, y antes de la publicación de los horarios de salida, enviará justificante de haber realizado transferencia bancaria por el importe de la cuota de inscripción; sin este requisito no será inscrito.

Cuota de inscripción.

La cuota de inscripción, para todas las pruebas del Circuito, se fija para el año 2021 en 18 euros, salvo los jugadores sub-16 que abonarán 5 euros. La citada cuota deberá ser satisfecha en el momento de realizar la inscripción, a través de la pasarela de pago segura implantada en la RFGA.

La cuota de inscripción será devuelta al jugador si este causara baja antes de la publicación de los horarios de salida. Dicha baja será comunicada mediante e-mail dirigido a torneos@rfga.org. Una vez publicados los horarios y grupos de salida en la página web de la RFGA la cuota de inscripción no será devuelta al jugador, salvo causa muy justificada y documentada que será tratada por el CTPP. **En cualquier caso, los gastos inherentes a la cancelación serán cargados al jugador.**

La totalidad de las cuotas de inscripción quedarán en posesión del Club.

Los jugadores federados por Andalucía que se hayan proclamado Campeones de España en cualquiera de sus distintas modalidades de golf durante el 2020, estarán exentos del pago de la inscripción, siendo invitados por la RFGA, que abonará la cuota correspondiente.

Hándicaps.

A los efectos de clasificaciones, en cada prueba, el hándicap de juego del jugador será determinado en base al hándicap que figure en la base de datos de la RFEG que se posea al inicio de la prueba y de acuerdo al sistema de hándicap vigente.

Reglas y Condiciones.

Todas las pruebas del Circuito se jugarán de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Golf, en las Reglas Locales y Condiciones permanentes establecidas por la RFGA que se encuentren vigentes a la fecha de celebración de la prueba en cuestión, en el Código de Conducta establecido por la RFGA, en la Política de Tiempos regulada para competiciones en la RFGA y en las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba como añadido o modificación a las anteriormente descritas. Así mismo, se tendrá en cuenta cuanto dispone el Reglamento de Pitch and Putt de la RFEG. Igualmente, será de aplicación cualquier Protocolo sanitario que pudiera estar vigente en las competiciones auspiciadas y organizadas por la RFGA.

Todo jugador participante prestará especial atención a la normativa que se dicte para cada prueba en cuestión y que estará publicada en la página web de la RFGA (específica de cada prueba) en los apartados "Información" y "Reglas". Dicha normativa será de aplicación para la prueba.

Restricciones para cualquier prueba del Circuito.

Durante el desarrollo de cualquier prueba del Circuito se encontrarán en vigor las siguientes Reglas Locales, que complementan las señaladas en el apartado anterior:

- a) "La Regla 10.3a se modifica de la siguiente manera: un jugador **no** debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por incumplimiento de la regla local: El jugador recibe la penalización general [ver R 1.3.c.(2)] por cada hoyo durante el cual un caddie lo ha ayudado. Si la infracción ocurre o continúa entre dos hoyos, el jugador recibirá la penalización general para el siguiente hoyo."



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

- b) "Durante una vuelta, un jugador o caddie **no** usará ni utilizará ningún medio de transporte motorizado, excepto que sea autorizado por el Comité o luego sea aprobado por este."

Nota: Un jugador que está obligado a jugar, o ha jugado, bajo pena de golpe y distancia, siempre está autorizado para desplazarse en transporte motorizado exclusivamente para ese determinado proceder.

Penalización por incumplimiento de la Regla local: al jugador se le aplicará la penalización general [ver R 1.3.c.(2)] por cada hoyo durante el cual hay una infracción de esta Regla local. Si la infracción ocurre entre el juego de dos hoyos, se aplica al siguiente hoyo."

Además de lo anterior se tendrá en cuenta lo siguiente:

El Club podrá, por razones de seguridad, prohibir el acceso al campo a toda persona que no esté involucrada en la prueba.

Áreas de Salida y Soportes de Bola.

El área de salida para todas las pruebas del Circuito, para todos los participantes, será el señalado con barras **verdes** (o las que se anuncien antes del inicio de la prueba), que serán colocadas en las zonas que determine el Comité de la Prueba; pudiendo estar en superficies naturales o artificiales.

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

Recogida y entrega de tarjetas.

El jugador recogerá su tarjeta con anterioridad al inicio de la vuelta.

El jugador entregará la tarjeta una vez finalizada su vuelta de acuerdo con el protocolo que se establezca en cada prueba.

Tipo de Pruebas.

Durante el desarrollo del Circuito se disputarán 2 tipos de pruebas:

- Pruebas Regulares: Son aquellas que se desarrollan durante todo el año y que sirven para determinar los Rankings. Se disputarán durante una jornada de competición bajo la modalidad Stroke Play individual a una vuelta de 18 hoyos.
- Prueba Final: Es aquella con la que se concluye el Circuito 2021. Se disputa bajo modalidad Match Play con enfrentamientos individuales en partidos a una vuelta de 9 hoyos. (Ver Anexo II).

Categorías.

En cada prueba regular se formarán 2 categorías, indistintas en cuanto a sexo y edad, que se establecerán de acuerdo al hándicap que ostente el jugador en el momento de iniciarse la prueba, según lo siguiente:

- 1ª Categoría: 50% de los participantes con menor hándicap.
- 2ª Categoría: 50% de los participantes con mayor hándicap.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

En el caso de no poder determinarse el porcentaje anteriormente señalado de manera exacta, será la 2ª categoría la que aglutine mayor número de participantes.

Orden, horarios de salida y grupos.

El orden, horario y grupos de salida de cada prueba será fijado por el Comité de la Prueba y publicado en la página web de la RFGA [<http://www.rfga.org>]. Generalmente, se procederá de la siguiente manera:

- La publicación se hará aproximadamente a las 12:00 horas del jueves anterior a la celebración de la prueba, si esta se celebrara en sábado.

- La publicación se hará aproximadamente a las 12:00 horas del viernes anterior a la celebración de la prueba, si esta se celebrara en domingo.

Dependiendo del número de participantes, a criterio del Comité de la Prueba, las salidas podrán llevarse a cabo en línea o de manera simultánea.

Clasificaciones y desempates.

Las clasificaciones finales de cada prueba se establecerán de acuerdo a los resultados obtenidos por los jugadores después de sumar los golpes de la totalidad de los hoyos a jugar, ocupando mejor posición quien menor número de golpes acumule.

En caso de empate para dilucidar los puestos obtenidos en las correspondientes clasificaciones Stroke Play, en cualquiera de las categorías, se aplicará lo establecido en el Libro Verde de la RFEG: hándicap de juego más alto (para clasificaciones scratch) o hándicap de juego más bajo (para clasificaciones hándicap); últimos hoyos; sorteo. [Ver capítulo II punto 6.9 del [Libro Verde de la RFEG](#)].

Se establecerá una clasificación Scratch, que englobará a todos los participantes, que se obtendrá en base al resultado scratch conseguido. Asimismo, se establecerán dos clasificaciones Hándicap que englobarán a los jugadores según su categoría, y que se obtendrán en base al resultado hándicap conseguido. Todas las clasificaciones serán publicadas en la página web de la RFGA [<http://www.rfga.org>].

Trofeos y premios en pruebas regulares.

En las pruebas regulares, en función del puesto obtenido en cada clasificación (scratch o hándicap), se entregarán los siguientes Trofeos y Premios:

- Clasificación Scratch General (indistinta en cuanto a sexo, edad y hándicap):
 - 1er. Clasificado: Trofeo y Premio
 - 2º Clasificado: Trofeo y Premio

- Clasificación Hándicap 1ª Categoría (indistinta en cuanto a sexo y edad):
 - 1er. Clasificado: Trofeo y Premio
 - 2º Clasificado: Premio

- Clasificación Hándicap 1ª Categoría (indistinta en cuanto a sexo y edad):
 - 1er. Clasificado: Trofeo y Premio
 - 2º Clasificado: Premio

Los trofeos y premios no son acumulables y tendrá preferencia cualquier premio scratch sobre cualquier premio hándicap.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Comité de la Prueba.

Para cada prueba, la RFGA designará a un Comité de la Prueba. Uno de sus miembros actuará como Director del Torneo.

El Comité de la Prueba tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización de la prueba, reservándose el derecho de anular o modificar cualquier aspecto reseñado en este Reglamento siempre y cuando existan causas que así lo aconsejaran.

Reducción, Suspensión, Cancelación o Modificaciones del Reglamento.

Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del Comité de la Prueba hacen inviable el comienzo o la continuación de la prueba, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación de la prueba.

El Comité de la Prueba queda facultado para anular la prueba o para modificar las condiciones del presente reglamento durante el desarrollo de la prueba, si existiesen causas suficientes y justificables que así lo aconsejaran.

Para que una prueba, inicialmente considerada puntuable para el Ranking, siga manteniendo ese estatus se han de haber completado al menos 18 hoyos por todos los participantes.

Normativa Antidopaje.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, y con la Resolución que se encuentre vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Para más información: <https://aepsad.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>

Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en el Circuito consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc. por la RFGA y por la RFEF.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

Aspectos que quedan excluidos de este Reglamento y de la tutela y amparo del CTPP.

Al no existir en este Circuito jornada de entrenamiento oficial, el presente reglamento no regula ningún aspecto relativo a entrenamientos con ocasión de las pruebas que se disputen en el Circuito. Por ello, en cuanto a lo anterior, el CTPP no ejercerá ninguna tutela ni labor de amparo.

Ampliación o reducción de pruebas. Cambio en campos y fechas.

El CTPP podrá anular o incluir cualquier otra prueba como puntuable para los Rankings y será anunciado y publicitado con la mayor antelación posible. Asimismo, el CTPP podrá efectuar cambios tanto en las fechas como en los campos sede de las pruebas así como en las modalidades de juego, siempre que causas sobrevenidas así lo exigieran. En este caso se daría publicidad suficiente y con la antelación precisa sobre dichos cambios a través de la página web de la RFGA [<http://www.rfga.org>].

ANEXO I



PRUEBAS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA LOS RANKINGS

Pruebas a disputar.

Todas las pruebas del Circuito de Andalucía de Pitch and Putt 2021 serán puntuables para los distintos Rankings, salvo que de manera expresa se anuncien como excluidas a efectos de puntuación.

También serán puntuables para los Rankings los Campeonatos de Andalucía absolutos individuales, tanto el masculino como el femenino.

Asimismo, y sólo a efectos de Ranking Sub-16 y Benjamín, serán puntuables los Campeonatos de Andalucía individuales de ambos niveles/categorías.

Rankings.

Se formarán 2 Rankings diferenciados:

- Ranking Absoluto (Scratch): Se establecerá mediante el sumatorio de las puntuaciones (ver apartado siguiente) que se obtengan en cada prueba teniendo en cuenta el resultado scratch del jugador.
- Ranking Hándicap: Se establecerá mediante el sumatorio de las puntuaciones (ver apartado siguiente) que se obtengan en cada prueba teniendo en cuenta el resultado hándicap del jugador.

Los dos Rankings englobarán a todos los jugadores independientemente de su sexo, edad o categoría en la que participen en la prueba en concreto.

En caso de empate en la puntuación en cualquier Ranking este se deshará a favor de quien ostente mejor puntuación en la última prueba celebrada, de persistir se tendrá en cuenta la puntuación de la penúltima prueba y así sucesivamente. En último extremo se recurrirá a un sorteo.

Los Ranking generales podrán desglosarse según niveles, categorías y/o sexos, que se utilizarían exclusivamente a efectos de concesión de posibles ayudas para los Campeonatos de España de dicho nivel, categoría y/o sexo, si se disputaran durante el año.

Sistema de Puntuación para los Rankings

- a) En los Campeonatos de Andalucía individuales:

Por cada vuelta de 18 hoyos, al jugador que, en puntuación scratch o hándicap, dependiendo del Ranking de que se trate, consiga igualar el valor del campo se le otorgarán 20 puntos.

Por cada golpe que baje del valor del campo se sumará 1 punto a la cifra reseñada anteriormente; de igual forma se descontará 1 punto por cada golpe que supere el valor del campo.

Además, al primer clasificado (de cada vuelta) se le otorgarán 10 puntos de bonos, al 2º 8 puntos, al 3º 6 puntos, al 4º 4 puntos, al 5º 3 puntos, al 6º 2 puntos y al 7º 1 punto.

Los bonos puntuarán para ambos Rankings, según clasificación scratch o hándicap.

- b) En pruebas regulares:



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Por cada vuelta de 18 hoyos, al jugador que, en resultado scratch o hándicap, dependiendo del Ranking de que se trate, consiga igualar el valor del campo se le otorgarán 20 puntos.

Por cada golpe que baje del valor del campo se sumará 1 punto a la cifra reseñada anteriormente; de igual forma se descontará 1 punto por cada golpe que supere el valor del campo.

Además, al primer clasificado se le otorgarán 8 puntos de bonos, al 2º 6 puntos, al 3º 4 puntos, al 4º 3 puntos, al 5º 2 puntos y al 6º 1 punto.

Los bonos puntuarán para ambos Rankings, según clasificación scratch o hándicap.

c) En la Final

Los puntos de ranking que recibirán los jugadores serán los siguientes:

| Puesto | Puntos |
|--------|--------|
| 1º | 44 |
| 2º | 36 |
| 3º | 29 |
| 4º | 23 |
| 5º | 18 |
| 6º | 14 |
| 7º | 11 |
| 8º | 9 |

NOTA: Cuando se hace referencia al valor del campo se entenderá que es el valor del mismo una vez redondeado (0,5 o mayor hacia arriba, 0,4 o menor hacia abajo), siempre determinado según sexo.

Determinación de los Rankings.

A efectos de Rankings sólo puntuarán aquellos jugadores que tengan licencia adscrita a la RFGA (la licencia federativa debe comenzar por AM).

Los Rankings serán nuevos, empezando a contabilizarse desde cero a partir de la primera prueba del Circuito que se celebre en 2021.

A todos los efectos, hasta que la Final se haya disputado, los Rankings se determinarán mediante:

- El sumatorio de las 5 mejores puntuaciones, de haberse disputado 6 vueltas o más; o,
- El sumatorio de la totalidad de las vueltas disputadas si no se hubieran disputado 6 o más.

NOTA: Téngase en cuenta que los Campeonatos Internacionales de Andalucía, tanto Masculino como Femenino, se disputan a dos vueltas, puntuando cada vuelta de manera independiente incluidos los bonos por clasificación. Los puntos obtenidos en estos Campeonatos no se tendrán en cuenta en los Rankings hasta que no se hayan celebrado los 2 Campeonatos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Los Rankings de fin de año se formarán con el sumatorio de las mejores puntuaciones obtenidas en 5 pruebas a los que se añadirán los puntos conseguidos en la Final.

Los Rankings estarán publicados de manera permanente en la página web de la RFGA [<https://rfga.org/es/rankings>].

Premios.

Los 3 primeros clasificados en los Rankings finales recibirán premios donados por la RFGA, una vez disputada la Final.

ANEXO II

PRUEBA FINAL DE LOS RANKINGS

Se podrán inscribir a esta prueba todos los jugadores que figuren en el Ranking correspondiente a fecha de apertura de la inscripción; sin embargo, de entre los inscritos, sólo serán los 8 mejor clasificados en el Ranking vigente correspondiente a fecha de cierre de la inscripción quienes jueguen la prueba.

Finalizadas las pruebas regulares del Circuito se disputará la prueba Final del mismo, que estará compuesta por dos competiciones (scratch y hándicap) según el acceso de jugadores por cada uno de los Rankings existentes. Los 8 mejor clasificados en cada uno de ellos, en el momento de apertura de la inscripción, tendrán derecho a jugarla.

En el caso de que un mismo jugador se clasifique para jugar las dos competiciones (scratch y hándicap) deberá decidir, a la hora de inscribirse, en cuál de ellas participará.

Si algún jugador con derecho a jugar una de las competiciones no pudiera hacerlo, su plaza pasará al siguiente jugador de acuerdo a su posición en el ranking correspondiente.

La competición correspondiente al Ranking Absoluto (Scratch) se disputará bajo la modalidad Match Play Individual Scratch a una vuelta de 9 hoyos en cada eliminatoria.

La competición correspondiente al Ranking Hándicap se disputará bajo la modalidad Match Play Individual Hándicap a una vuelta de 9 hoyos en cada eliminatoria. El jugador de hándicap de juego más alto recibirá la totalidad de la diferencia que tenga su hándicap de juego con el del contrario, adjudicándose los puntos de ventaja en los hoyos que le correspondan, según el "Índice de dificultad de hándicaps", es decir, que si un jugador recibe un punto se le dará en el hoyo de hándicap 1 y así sucesivamente [[Libro Verde de la RFEG](#) – Capítulo II – Punto 7.1.d)]. El hándicap de juego será el que se ostente al inicio de la competición y se mantendrá durante todo el desarrollo de la prueba.

En el caso de que un partido finalice la vuelta empatado se prolongará la vuelta tantos hoyos como sean necesarios para que un partido tenga un ganador, siguiendo el orden regular de la vuelta (hoyo 1, 2, 3, ...).

Premios en las 2 competiciones (Scratch y Hándicap).

- 1er. Clasificado: Trofeo y Premio
- 2º Clasificado: Trofeo y Premio
- 3er. Clasificado: Premio.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Enfrentamientos.

Los distintos enfrentamientos se disputarán durante un día de competición. El cuadro de enfrentamientos, en los 2 Rankings, será el siguiente:

| Cuartos | | |
|---------|-------------------|-------------------|
| Part | Enfrentamiento | |
| A | Ranking 1º | Ranking 8º |
| B | Ranking 4º | Ranking 5º |
| C | Ranking 3º | Ranking 6º |
| D | Ranking 2º | Ranking 7º |

| Semifinales | | |
|-------------|-------------------|-------------------|
| Part | Enfrentamiento | |
| E | Perdedor C | Perdedor D |
| F | Perdedor A | Perdedor B |
| G | Ganador C | Ganador D |
| H | Ganador A | Ganador B |

| Finales | | |
|---------|-------------------|-------------------|
| Part | Enfrentamiento | |
| 7-8 | Perdedor E | Perdedor F |
| 5-6 | Ganador E | Ganador F |
| 3-4 | Perdedor G | Perdedor H |
| 1-2 | Ganador G | Ganador H |

NOTA: En este documento, el género usado en relación con cualquier persona comprende ambos géneros; por ello, todas las referencias hechas en este documento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras"; de la misma forma, todas las referencias hechas a "ganador" o "ganadores" debe entender hecha a "ganadora" o "ganadoras". Si no se especifica lo contrario.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 5 de enero de 2021